



**INFORME SOBRE LOS AVANCES EN EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN
INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017 DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA
2017 - 2023**

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Marzo, 2017



CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Mtra. Adriana M. Favela Herrera

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

Dr. Ciro Murayama Rendón

Dr. Benito Nacif Hernández

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Lic. Javier Santiago Castillo

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dr. Héctor R. Arámbula Quiñones

Contenido

ANTECEDENTES	3
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ENCCÍVICA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017:.....	4
1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO.....	4
2. PLAN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA ENCCÍVICA.....	5
3. REVISIÓN DE LAS ALIANZAS ACTUALES Y REVISIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN	7
4. CONCLUIR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INICIADOS EN EL 2016.....	7
5. CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICOS INE-OPE.....	9
6. DIÁLOGOS PARA UNA CULTURA CÍVICA.....	9
7. CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS (LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES).....	9
8. DISEÑO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ENCCÍVICA.....	10
9. COMUNICACIÓN DE ACCIONES DESPLEGADAS	10

ANTECEDENTES

Con el fin de dar cumplimiento al Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General INE/CG732/2016 por el que se aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) presentó el 8 de diciembre de 2016, ante la Comisión Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Plan Inicial de Implementación 2017 (PII). Dicho Plan fue aprobado tras incluir las observaciones y los comentarios recibidos de las y los Consejeros Electorales, así como de las representaciones de los partidos políticos.

Consistente con la ENCCÍVICA, en el PII se señala que la DECEyEC asume el compromiso de impulsar programas y proyectos, cuyo diseño e implementación:

- Promuevan *mucha verdad* (generen información veraz, oportuna y de calidad); *mucho diálogo* (propicien espacios para la interlocución y el debate); y *mucha exigencia* (favorezcan el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y la demanda del goce, ejercicio y protección de sus derechos y libertades);
- Sean concebidos *desde abajo, desde adentro y transversalmente*, esto es, tengan como punto de partida a las y los ciudadanos, la militancia de los partidos, las organizaciones de la sociedad civil, las trabajadoras y los trabajadores, la academia, las escuelas, las empresas, las y los vecinos de los pueblos, las comunidades y las colonias, evitando en todo lo posible que sean vistos como una imposición desde arriba, por valiosas que sean las ideas que los inspiran; y
- Sean producto de un *trabajo en red*, en la que participen múltiples actores públicos, privados y sociales, asumiendo que, si bien tienen capacidades y recursos diferentes, su involucramiento es parte sustancial del proceso de fortalecimiento de la cultura democrática de nuestro país.

Es conveniente recordar que el PII se concibe en el corto plazo dentro de la implementación de la ENCCÍVICA y propone, en primer lugar, un grupo de cinco actividades inmediatas que son necesarias para el impulso de la ENCCÍVICA o que responden a compromisos asumidos antes de la aprobación de la misma Estrategia (actividades que han caracterizado al Instituto en materia de educación cívica en los últimos años y que contemplan recursos presupuestarios asignados para el desarrollo de acciones dirigidas a determinadas poblaciones objetivo). En segundo término, se han considerado cinco actividades sustanciales que buscan construir, en forma colaborativa, las condiciones iniciales para desatar un intenso diálogo social y comenzar a articular iniciativas y proyectos que atiendan los propósitos y resultados esperados en cada una de las ocho líneas de acción previstas en la ENCCÍVICA.

Adicionalmente, en este Plan Inicial de Implementación, la DECEyEC propone una cartera de nueve proyectos específicos que, a partir de la experiencia y conocimiento acumulados, el INE concibe como de valor complementario para dotar de mayor vitalidad a las acciones que en cada uno de los tres ejes estratégicos de la ENCCÍVICA se estarán llevando a cabo en 2017. Algunos de estos proyectos fueron incluidos en el anteproyecto de presupuesto 2017 y otros surgieron a partir de la aprobación formal de la Estrategia por parte del Consejo General. Todos ellos esperan potenciarse al ponerlos en marcha en un esquema de gobernanza, abriendo la posibilidad de que los OPLE y diversos actores, contribuyan a su implementación.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ENCCIVICA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017:

Durante estos primeros meses de implementación, la DECEyEC se ha enfocado en desarrollar las actividades clasificadas como inmediatas y sustanciales de la ENCCIVICA, por considerar que sirven de base para poner en marcha la Estrategia como política pública. A continuación se da cuenta de los avances que se ha tenido en cada uno de ellos:

1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

El 14 de diciembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG846/2016 del Consejo General, se creó el Comité Técnico de Seguimiento (Comité) para dar acompañamiento al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMS&E) de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA). Este Comité, el cual quedó integrado por cinco especialistas, acompañará las actividades de implementación y evaluación de la ENCCÍVICA, buscando dotarla de coherencia político-administrativa y asegurando la perspectiva de política pública con la que fue diseñada.¹ En el Punto Sexto del Acuerdo referido se previó que el Comité y su Secretaría Técnica (que recae en la DECEyEC) deben acordar un cronograma de actividades para 2017.

Para establecer dicho cronograma de actividades, el Comité Técnico de Seguimiento se ha reunido en tres ocasiones con la DECEyEC (20 y 27 de enero y 22 de febrero) y una vez en reunión privada (7 de febrero).² Los asuntos de dichas reuniones se resumen de la siguiente manera:

Fecha	Puntos en el orden del día
20 de enero	Instalación del Comité Técnico de Seguimiento.
27 de enero	Presentación por parte de la DECEyEC de una propuesta de cronograma de trabajo del Comité Técnico de Seguimiento para 2017.
7 de febrero	Revisión de la propuesta de cronograma propuesta por la DECEyEC y elaboración de un Plan de Trabajo del Comité.
22 de febrero	1. Aprobación de la propuesta de programa de trabajo 2017 por parte del Comité Técnico de Seguimiento. ³

¹ El Comité está integrado por los siguientes especialistas: Dra. Fernanda Somuano, Dra. Lourdes Morales, Dr. Mauricio Merino, Dr. Eduardo Villarreal y Dr. Roberto Gutiérrez.

² Está prevista una próxima reunión para el 31 de marzo.

³ Con la ejecución del Programa de Trabajo se busca cumplir con el objetivo general de: acompañar en el diseño y la implementación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento y Evaluación para generar información confiable y oportuna que apoye el proceso de toma de decisiones vinculada al despliegue de la ENCCIVICA. También contempla el cumplimiento de los siguientes objetivos particulares: 1. Coadyuvar en la instalación, integración, funcionamiento y operación del Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación; 2. Contribuir a la formulación de criterios de evaluación, instrumentos e indicadores para el Mecanismo de Información Estadística del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación; 3. Contribuir en el diseño de la plataforma informática que articule la alimentación y desarrollo del Mecanismo de Operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. Objetivo específico y 4; Contribuir a la mejora de los programas y proyectos en materia de cultura cívica, que opere de manera individual o colaborativa el Instituto Nacional Electoral, mediante el análisis y la valoración de los resultados alcanzados en la ejecución de los mismos.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Aprobación de la propuesta de <i>Diálogos para una Cultura Cívica</i>, actividad sustancial del Plan Inicial de Implementación 2017 de la ENCCÍVICA. 3. Discusión de elementos relevantes de las estrategias de difusión y comunicación de la ENCCÍVICA. 4. Discusión de elementos para el diseño de la plataforma informática del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.
--	---

2. PLAN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA ENCCÍVICA

Con el objetivo de posicionar a la ENCCIVICA como una política pública de alcance nacional, que permita incidir en el fortalecimiento de la cultura democrática del país, se planificaron acciones de comunicación, difusión y socialización dirigidas a diversos públicos. El Plan de Comunicación contempla actividades realizarse en el corto plazo y que se han llevado a cabo de la siguiente manera:

Actos iniciales y de carácter preparatorio (ya realizados):

- 15 y 16 de diciembre de 2016: presentación de la ENCCIVICA a Vocales Ejecutivos de las 32 Juntas Locales Ejecutivas del INE.
La reunión se llevó a cabo en el Hotel Paraiso Raddison y fue presidida por: Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Dr. Ciro Murayama, Consejero electoral; Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo. Dentro de la agenda se llevó a cabo una presentación por parte del Dr. Héctor Arámbula Quiñones, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- 19 de enero de 2017: Conferencia virtual para presentar la ENCCIVICA a funcionarios del INE.
La reunión se llevó a cabo en el auditorio del Instituto Nacional Electoral y fue presidida por: Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, Consejero electoral; Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo; Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los miembros del Comité de Expertos: Dr. Roberto Gutiérrez y Dra. Fernanda Somuano.

Eventos formales de presentación de la ENCCIVICA:

- 27 de febrero de 2017: Presentación Nacional de la ENCCIVICA Sede: Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología.
La Presentación estuvo presidida por:
Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral
Lic. Miguel Angel Osorio Chong, Secretario de Gobernación
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle, Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Dr. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Dra. Lourdes Morales Canales, Miembro del Comité Técnico para el Acompañamiento en el Diseño e Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCIVICA

Dr. Sergio López Ayllón, Director del Centro de Investigación y Docencia Económicas y Miembro del Consejo Asesor de la Red por la Rendición de Cuentas
 Mtra. Alexandra Hass Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
 Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

- 27 de febrero de 2017: firma de convenios marco con los organismos públicos locales electorales (OPLE), en el marco del evento de la presentación nacional de la Estrategia. Los 32 convenios se encuentran ya debidamente firmados.
- 27 de febrero: Reunión de Trabajo con los presidentes de Comisiones de Educación Cívica y/o Participación Ciudadana. Presidida por el Consejero Electoral Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, acompañado por el Doctor Héctor Rafael Arámbula Quiñones, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana y el Doctor Roberto Javier Gutiérrez López, integrante del Comité de Seguimiento para el Acompañamiento en el Diseño e Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

Asimismo, se han llevado a cabo las siguientes actividades para la presentación de la ENCCIVICA en las entidades federativas:

Fecha	Lugar	Expositor
9 de febrero	Tabasco	Dr. Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
17 de febrero	Baja California	Dr. Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
28 de febrero	Baja California Sur	Dr. Héctor Arámbula Quiñones, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana
16 de marzo	Morelos	Dr. Héctor Arámbula Quiñones, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana
21 de marzo	San Luis Potosí	Dr. Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Acciones de difusión de alto impacto mediático:

Incluyen entrevistas y participaciones de diversos actores, spots de radio y televisión, inserciones en prensa y revistas especializadas, grabaciones de capsulas informativas y participaciones de corte educativo, así como la difusión en medios digitales. Sobre este tema, la Dirección de Difusión ha programado una campaña específica de medios dirigida a la promoción de la ENCCIVICA⁴, asimismo, durante los meses de diciembre de 2016, y enero y febrero de 2017, han iniciado las inserciones en prensa e infografías en medios digitales, diversas revistas y diarios nacionales.

⁴ Esta subcampaña está incluida en la Estrategia de Difusión 2017, aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral el pasado 18 de enero.

Por otra parte, se ha presentado la ENCCIVICA en las siguientes radiodifusoras a través del Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña:

1. Radio Ibero 90.9, transmitida el pasado 27 de enero;
2. MVS Radio, transmitida el 15 de febrero; y
3. Hora Nacional, esta presentación fue grabada el 22 de marzo a las 12:30 horas para ser transmitida el próximo 2 de abril.

3. REVISIÓN DE LAS ALIANZAS ACTUALES Y REVISIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN

De acuerdo con el Plan de Implementación 2017, la DECEyEC se encuentra analizando las alianzas y convenios actuales, con el objetivo de revisar el papel que desempeña el INE en cada red en la que participa, con el fin de proponer una guía para el establecimiento de futuras alianzas a nivel nacional y local. La revisión de dichas alianzas será presentada ante el Comité Técnico de Seguimiento para que emita una opinión, misma que se hará del conocimiento de la Comisión de Capacitación Electoral y de Educación Cívica y de la Junta General Ejecutiva.

En esta revisión se han identificado 51 convenios de colaboración que se encuentran vigentes con diversas entidades; 10 de ellos con dependencias federales; 3 con instituciones o dependencias de entidades federativas; 20 con instituciones académicas; 13 con instituciones de la sociedad civil y 5 con organismos internacionales o instituciones de otro país. Estos convenios contemplan, en lo general, cuatro objetos de colaboración: proyectos de investigación y programas de evaluación; capacitación, foros y seminarios; prevención y atención de delitos internacionales y acciones para la cooperación internacional.

Al mismo tiempo, se están revisando aquellas alianzas con las que no se tienen convenios formales pero con las que se han constituido esquemas de colaboración para proyectos específicos. Tal es el caso, por ejemplo, de las instancias que participan en el Comité Interinstitucional del Parlamento Infantil, las organizaciones de la sociedad civil que contribuyen a promover los programas de educación cívica, diversas instituciones que promueven la participación electoral y aquellas con las que se han producido estudios específicos.

4. CONCLUIR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INICIADOS EN EL 2016

En esta situación estuvieron el Concurso de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de 2016 y el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México. Ambos proyectos están siendo documentados en sus respectivos alcances, límites, logros y aspectos de mejora, como lo señala el Plan de Implementación, con el fin de evaluar el valor público que generan.

El *Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016* dio como resultado 17 proyectos ganadores en diversas categorías: proyectos dirigidos a mujeres indígenas, proyectos de prevención de la violencia política y proyectos alineados al Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE). En los Convenios de Apoyo y Colaboración que firmó el INE con cada una de las OSC ganadoras, se establecieron las bases para el otorgamiento de los apoyos económicos que les

permitirán desarrollar sus respectivos proyectos entre noviembre de 2016 y marzo de 2017. De acuerdo con los convenios, la implementación de sus proyectos contemplará tres etapas:

1. Una formativa, en la que se desarrollan talleres de formación y se generan conocimientos;
2. Otra consiste en la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, en acciones de participación ciudadana como incidencia, vigilancia, rendición de cuentas o formulación de propuestas para el mejoramiento, monitoreo o ejecución de políticas públicas; y
3. Una última de elaboración y socialización de agendas de género en que se involucre a la población participante.

A la fecha de corte de este informe, las OSC han impartido 52 talleres de formación de los 62 comprometidos; de hecho, 13 organizaciones ya han concluido con sus talleres y ahora están llevando a cabo acciones de incidencia y las presentaciones de sus agendas.

Para dar seguimiento a la ejecución de los proyectos, tanto el personal de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana como las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica en órganos desconcentrados, verifican, de manera coordinada, la realización de las actividades contempladas en los proyectos y solicitan información a las OSC ganadoras para darle puntual seguimiento a los mismos, en los meses en que se lleva a cabo su implementación.

Así, de los 17 proyectos ganadores, por ahora se le ha dado seguimiento a los talleres que están impartiendo las cuatro organizaciones ganadoras restantes. Esta actividad la realiza, según cada caso, la Junta Local o Distrital Ejecutiva donde se lleva a cabo el taller.

Por otro lado, el *10° Parlamento las Niñas y los Niños de México* es una iniciativa interinstitucional en la que participan las siguientes instancias: la Cámara de Diputados y el Senado de la República, por conducto de las Comisiones de Derechos de la Niñez y de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, respectivamente; el Instituto Nacional Electoral; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; la Secretaría de Educación Pública; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La décima edición del Parlamento se desarrolló en las siguientes etapas:

- a. Registro de niñas y niños para participar en la elección de representantes escolares.
- b. Elección de las y los representantes escolares.
- c. Registro de las y los representantes escolares ante las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.
- d. Convenciones Distritales para la elección de las y los Legisladores Infantiles.
- e. Realización del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.
- f. Rendición de cuentas de las y los Legisladores Infantiles.

Las actividades del 10° Parlamento tuvieron lugar del 13 al 17 de febrero de 2017. Sin embargo, es preciso señalar que a partir del 20 de febrero inició la etapa el ejercicio de rendición de cuentas de las y los Legisladores Infantiles. Esta etapa comprende una presentación pública del Legislador Infantil de la experiencia vivida en el 10° Parlamento, ante las y los representantes escolares que la o lo eligieron, en cada distrito electoral federal.

Además, las y los Legisladores Infantiles presentarán la Declaratoria del 10° Parlamento en sus respectivos congresos locales. En esta etapa, que concluye el 30 de junio de 2017, los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral vuelven a desempeñar un papel central, ya que organizan los llamados eventos de rendición de cuentas de las y los Legisladores Infantiles.

5. CONVENIOS MARCO Y ESPECÍFICOS INE-OPLÉ

El pasado 27 de febrero se llevó a cabo el evento para celebrar la firma del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los 32 OPLE, cuyo objeto es establecer las bases generales para cumplir tareas de implementación, desarrollo y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), en un marco de colaboración, coordinación y apoyo.

Actualmente, la DECEyEC trabaja para definir criterios que sirvan de base para el establecimiento de los convenios específicos en cada entidad federativa. Se planea poder generar reuniones de trabajo durante las visitas de presentación de la ENCCÍVICA en las entidades, en las que participarán la Junta Local Ejecutiva y los OPLE para definir características particulares al contexto local de cada entidad bajo los criterios generales que sean determinados.

6. DIÁLOGOS PARA UNA CULTURA CÍVICA

Los Diálogos para una Cultura Cívica constituyen la parte esencial del plan de implementación de la ENCCÍVICA en 2017. A este respecto, en la reunión del 22 de febrero se ha presentado ante el Comité de Expertos, una propuesta de guía para la operación y el desarrollo de mesas del diálogo. Al momento de elaborar el presente informe la propuesta estaba en su fase final de diseño.

El objetivo general de esta actividad es construir puentes de entendimiento entre actores sociales, económicos, culturales y políticos a partir de la identificación de problemas y temáticas, pudiendo generar la incorporación de nuevos temas y conflictos comunes a la agenda pública y política del país, y fomentar la generación de capital social positivo.

LA DECEyEC presentará en la próxima reunión del Comité Técnico de Seguimiento (31 de marzo) una guía de criterios para el desarrollo de Diálogos a nivel nacional, estatal y distrital. Las directrices generales de este documento serán presentadas ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica una vez que el Comité Técnico de Seguimiento se pronuncie al respecto.

7. CONSTRUCCIÓN DE ALIANZAS (LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES)

El INE ya ha comenzado a acercarse a actores estratégicos reconocidos en la ENCCÍVICA. Así, por ejemplo, el 14 de febrero del año en curso se llevó a cabo la celebración de un convenio marco con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y está próximo a celebrarse, el 31 de marzo, un convenio marco con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

8. DISEÑO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ENCCÍVICA

En la reunión de trabajo del Comité Técnico de Seguimiento del 22 de enero, y con el fin de comenzar la discusión de uno de los mecanismos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA (mecanismo de operación), se convocó, a petición del citado Comité, al grupo de técnicos en sistemas y programación que se encargarán del diseño de la plataforma informática, con el fin de explicar y compartirles los criterios básicos sobre la información con la que será alimentado el mecanismo de operación y establecer los requisitos mínimos de la plataforma informática. Conforme lo señala el PII, el diseño de este mecanismo deberá estar listo a más tardar en junio de 2017, por lo que las reuniones sucesivas del Comité contemplan el seguimiento a este tema.

Derivado de este acuerdo la DECEyEC y la UNICOM sostuvieron una reunión de trabajo para definir las vías para generación de este sistema.

9. COMUNICACIÓN DE ACCIONES DESPLEGADAS

En la sesión del 7 de febrero del Comité Técnico de Seguimiento, sus integrantes solicitaron que se presente la propuesta institucional que se tiene para acompañar la difusión de la ENCCIVICA, con el fin de que tengan posibilidad de compartir los criterios básicos de la campaña de difusión. En este sentido, se contó con la presencia Dirección de Difusión de la DECEyEC, y de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en la sesión del 22 de febrero para conversar sobre esta estrategia.

Con la presentación formal de la ENCCÍVICA comenzó la comunicación de acciones desplegadas y, actualmente, se está trabajando con la Coordinación de Comunicación del Social y la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales del Instituto para definir los contenidos en congruencia con los objetivos de la ENCCÍVICA.

De manera paralela:

1. Se comenzó la campaña en redes sociales para la promoción de la ENCCÍVICA.
2. Se produjo una cápsula que fue proyectada durante la presentación de la ENCCÍVICA, y que, ha sido difundido ampliamente en medios digitales.
3. Se iniciaron inserciones en medios impresos y revistas especializadas.